

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:20 am –Once horas con veinte minutos- del día 17 de febrero del año 2016 -dos mil dieciséis-, los integrantes de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora en su carácter de Consejeros Electorales; así como el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Técnico Suplente y el C.P. Daniel Galván Ríos, Secretario Técnico Propietario, se reunieron a efecto de llevar al cabo la Sesión Ordinaria convocada por su presidente bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Establecimiento del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe de la Cuenta Pública 2015.
5. Informe Financiero (Enero 2016 Avance).
6. Represupuestación 2016.
7. Análisis del Acuerdo 02-02/2016 de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral.
8. Asuntos generales

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

En relación al primer punto del orden del día, El Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Comisionado Presidente, declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a la toma de lista de asistencia por parte del Secretario Técnico, se constata la presencia de Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Mtro. José Martín

Fernando Faz Mora Consejeros Comisionados integrantes de la misma, en consecuencia se declara que todos los acuerdos tomados en la presente sesión serán válidos.

**En lo que corresponde al segundo punto del orden del día**, el relativo a la aprobación del mismo, se solicita a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, manifestar si tienen alguna observación, a lo cual el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos solicitó la palabra para comentar que existe la petición por parte del Secretario Técnico de la dispensa del acta de la sesión anterior ya que por cuestiones de tiempo no la pudo terminar, por tal motivo no habiendo objeción se retira este punto del orden del día.

En este mismo espacio, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, comentó, que en relación al numeral cinco del orden del día, el correspondiente al Informe Financiero (Avance enero 2016), solicitó que lo más conveniente sería que se retirara este asunto del orden del día y se agendara para la próxima sesión de la Comisión como un informe final, no existiendo inconveniente alguno por parte de los consejeros presentes se retiró este punto del orden del día, quedando de la siguiente manera la

#### Orden del día

1. Lista de Asistencia y Establecimiento del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Informe de la Cuenta Pública 2015.
4. Represupuestación 2016.
5. Análisis del Acuerdo 02-02/2016 de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral.
6. Asuntos generales.

**Respecto al tercer punto de la agenda de trabajo**, el correspondiente al Informe de la Cuenta Pública 2015, el Contador Galván, entregó a todos los miembros de la Comisión una copia simple del informe de la Cuenta Pública presentada ante el H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a lo señalado en sus artículos 38 y 39, de Ley de Auditoría Superior. En este punto la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, solicitó saber en qué parte del informe están

registrados los gastos generados por el retiro de propaganda de los Partidos Políticos realizado por cuenta del CEEPAC, a lo cual, el contador Galván le respondió diciendo que todos los Egresos generados, fueron debidamente registrados en la cuenta de gastos del Consejo, que posteriormente, de acuerdo al informe final que presente la Comisión encargada de este proyecto, se les descontará a cada partido político de sus prerrogativas. La Consejera Claudia Josefina Contreras Páez, manifestó no estar de acuerdo, y solicitó que se incluyan como cuentas deudoras, para lo cual el Contador Daniel Galván Ríos le comentó, que no se puede modificar el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ofreció realizar un movimiento contable, afectando el resultado de ejercicios anteriores, contra cuentas por cobrar a los Partidos Políticos por el retiro de propaganda pendiente de descontar. Lo anterior fue aceptado por la Consejera Contreras Páez por lo que no existiendo inconveniente alguno se aceptó dicho movimiento y al no existir más comentarios, dicho punto fue agotado.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, el correspondiente a la presentación para fines informativos de una posible represupuestación del ejercicio fiscal 2016, en este espacio, el Contador Galván puso a consideración de los Consejeros Comisionados las siguientes cantidades al plan económico del año 2016 que deberán contemplarse como posibles ajustes a nuestro presupuesto originalmente aprobado.

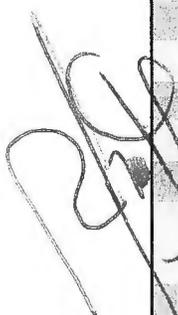
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESUPUESTO 2016**

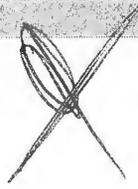
CTA.	Proyecto	Concepto	CONTABILIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE:		
1131	Sueldos base al personal permanente		\$ 20,768,397.30
1132	Complemento de sueldo		\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:		\$ -
1211	Honorarios por Servicios Personales		\$ 685,400.00
1212	Honorarios Asimilables a Salarios		
1221	Sueldos base al personal eventual		\$ 1,560,431.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social		\$ 24,000.00

1300	REMUNERACIONES ADICIONALES y ESPECIALES:	\$	-
1321	Prima vacacional	\$	1,685,105.00
1321	Prima dominical	\$	-
1321.2	Gratificación de fin de año	\$	4,146,886.03
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$	-
1332	Pago por días de descanso laborados	\$	-
1341	Compensación por servicios eventuales	\$	-
1381	Compensaciones personal de seguridad	\$	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL:	\$	-
1411	Cuotas al IMSS	\$	2,579,306.00
1421	Cuotas para la vivienda	\$	1,184,098.00
1431	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$	1,486,042.00
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$	-
1444	Seguro gastos médicos mayores	\$	412,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:	\$	-
1511	Fondo de ahorro	\$	1,319,166.00
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro	\$	-
1541	Prestaciones contractuales mensuales	\$	-
1541.1	↪ Apoyo de despensa	\$	689,053.00
1541.2	↪ Apoyo de transporte	\$	682,287.00
1541.3	↪ Apoyo a medicamentos	\$	625,620.00
1562	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$	134,292.00
1600	PREVISIONES	\$	-
1611	Regularizaciones	\$	-
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS:	\$	-
1711	Estímulos	\$	-
1711.1	↪ Bono de puntualidad	\$	2,291,801.00
1711.2	↪ Bono de asistencia	\$	2,291,801.00
<b>SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$</b>	<b>42,565,685.33</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	100,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	33,516.20
2131	Material estadístico y geográfico	\$	-
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	\$	150,000.00
2151	Material impreso e información digital	\$	88,035.70
2161	Material de Limpieza	\$	9,465.48

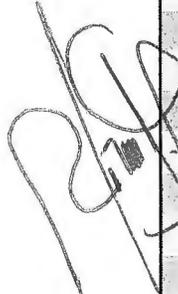
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$	1,394.50
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	\$	-
2211	Productos alimenticios para personas	\$	34,577.20
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$	48,526.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	14,003.88
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:	\$	-
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN:	\$	-
2411	Productos Minerales no Metálicos	\$	2,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$	2,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$	1,500.00
2441	Madera y productos de madera	\$	-
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$	-
2461	Material eléctrico y electrónico	\$	49,062.95
2481	Materiales complementarios	\$	0.01
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	-
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO:	\$	-
2521	Fertilizantes, Pesticidas y otros agroquímicos	\$	-
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	7,426.30
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:	\$	-
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	111,686.01
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS:	\$	-
2711	Vestuario y uniformes	\$	2,546.16
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$	-
2741	Producto Textiles	\$	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:	\$	-
2911	Herramientas menores	\$	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	-
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	4,243.60
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	-
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	-
2991	Refacciones y accesorios menores otros Bienes Muebles	\$	-
<b>SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$</b>	<b>659,983.99</b>
3000	SERVICIOS GENERALES		
3100	SERVICIOS BÁSICOS:		
3111	Energía Eléctrica	\$	120,038.80
3121	Gas	\$	4,969.75
3131	Agua	\$	76,384.80

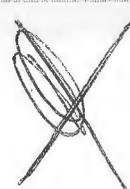
3141	Telefonía tradicional	\$	148,089.92
3151	Telefonía Celular	\$	103,692.80
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		
3182	Servicios postales	\$	34,373.16
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	\$	-
3221	Arrendamiento de edificios	\$	392,202.72
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$	-
3291	Otros arrendamientos	\$	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:	\$	-
3302	Capacitación	\$	-
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	15,913.50
3331	Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información		
3332	Servicios en tecnologías de la información	\$	-
3341	Servicios de capacitación		
3352	Servicios Estadísticos		
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$	250,000.00
3381	Servicios de vigilancia	\$	348,590.59
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES:	\$	-
3411	Servicios financieros y bancarios	\$	65,500.40
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$	291,099.63
3471	Fletes y maniobras	\$	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:	\$	-
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	18,192.40
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		
3581	Servicios de Limpieza y manejo de Desechos		
3591	Servicios de jardinería y fumigación		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	\$	-
3601	Impresión de Documentos y Publicaciones Oficiales		
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	-
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	164,439.50
3631	Servicios de creatividad. Preproducción y Producción de Publicidad, excepto internet		
3691	Otros servicios de información	\$	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:	\$	-
3711	Pasajes aéreos	\$	-



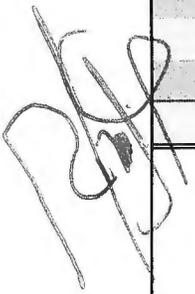



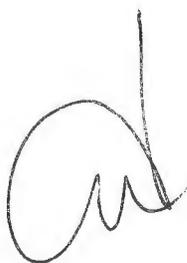
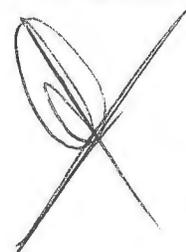
3721	Pasajes terrestres	\$	-
3751	Viajeros en el país	\$	434,000.00
3781	Servicios Integrales de Traslado y Hospedaje		
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	12,730.80
3800	SERVICIOS OFICIALES:	\$	-
3811	Gastos de ceremonial	\$	-
3831	Congresos y convenciones	\$	304,185.00
3840	Exposiciones		
3851	Gastos de representación	\$	136,070.95
3852	Gastos de Representacion en Congresos, convenciones y Exposiciones		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES:	\$	-
3921	Impuestos y derechos	\$	30,900.00
3922	Impuesto sobre nóminas	\$	861,794.00
3923	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$	105,616.25
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$	-
3000.1	Proyectos Vinculacion Educ Civica		
<b>SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$</b>	<b>3,918,784.97</b>
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:		
5111	Muebles de oficina y estantería	\$	-
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$	-
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:	\$	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	-
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$	-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE:	\$	-
5411	Automóviles y camiones	\$	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:	\$	-
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$	-
5671	Herramientas y Maquinas-Herramientas	\$	-
5691	Otros Equipos	\$	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES:	\$	-
5971	Software	\$	-
<b>SUB-TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS:		
6221	Edificación no habitacional	\$	-



6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	-
<b>SUB-TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA</b>		\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>47,144,454.28</b>
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4100	Asignaciones Presupuestarias a Organismos Autonomos		
4141	Asignaciones Presupuestarias a Organismos Autonomos		
<b>TOTAL CONVENIOS</b>			
<b>RESUMEN</b>			
1000	Servicios Personales	\$	42,565,685.33
2000	Materiales y Suministros	\$	659,983.99
3000	Servicios Generales	\$	3,918,784.97
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>47,144,454.28</b>
6000	Inversión Pública	\$	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
<b>TOTALES</b>		\$	<b>47,144,454.28</b>
<b>CEEPAC</b>		\$	<b>47,144,454.28</b>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>		\$	<b>47,144,454.28</b>
<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO H. CONGRESO DEL ESTADO.</b>		\$	<b>47,144,454.28</b>
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>		\$	<b>0.00</b>



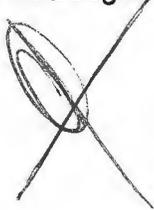

PRESUPUESTO 2016					1	2	3	4			
CONCEPTO	PRESUPUESTO G.O.	PRESUPUESTO PROGRAMAS	TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO PLENO	PRESUPUESTO AUTORIZADO FINANZAS	AJUSTADO			VARIACIONES vs AUTORIZADO POR FINANZAS			Variación pleno vs finanzas
					NOMINA VIGENTE	MINIMO REQUERIDO	NOMINA 3% INCREM + INVS	1	2	3	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 57,979,203.82	\$ 598,000.00	\$ 58,577,203.82	\$ 38,981,967.00	\$ 42,565,685.33	\$ 42,921,697.30	\$ 44,503,458.00	\$ 3,583,712.33	\$ 3,939,730.30	\$ 5,521,491.00	\$ 19,595,236.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,516,403.84	\$ 630,740.00	\$ 3,147,143.84	\$ 1,226,335.00	\$ 659,983.99	\$ 1,583,934.13	\$ 1,583,934.13	\$ 566,351.01	\$ 357,599.12	\$ 357,599.13	\$ 1,920,808.84
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,612,088.29	\$ 7,643,136.01	\$ 17,255,224.30	\$ 6,936,152.00	\$ 3,918,784.97	\$ 6,200,724.18	\$ 7,600,194.28	\$ 3,017,367.03	\$ 735,427.82	\$ 664,042.28	\$ 10,319,072.30
BIENES MUEBLES	\$ 4,010,326.78	\$ 511,658.38	\$ 4,521,985.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,926,000.00	\$ 4,521,985.16
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ 2,065,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,065,200.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y	\$ -	\$ 2,825,441.99	\$ 2,825,441.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,825,441.99
<b>TOTALES</b>	\$ 74,118,022.73	\$ 12,208,976.38	\$ 88,327,000.00	\$ 47,144,454.00	\$ 47,144,454.28	\$ 50,706,355.61	\$ 55,613,586.41	\$ 0.28	\$ 3,561,901.61	\$ 8,469,132.41	\$ 41,247,745.11
<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>			\$ 47,144,454.00	\$ 47,144,454.00	\$ 47,144,454.00	\$ 47,144,454.00	\$ 47,144,454.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>VARIACIONES</b>			\$ 41,247,745.11	\$ -	\$ 0.28	\$ 3,561,901.61	\$ 8,469,132.41	\$ -	\$ 0.28	\$ 3,561,901.61	\$ 8,469,132.41

Después de haberse realizado la presentación, el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos preguntó si había alguna observación a los números presentados, a lo cual, el Mtro. Martín Faz Mora, preguntó si esta represupuestación se debía aprobar, ya que desde su punto de vista el Consejo debía seguir insistiendo en el presupuesto que originalmente autorizó el Pleno de nuestra institución, a lo cual el Mtro. Rodolfo Aguilar comentó que las cantidades y conceptos que se ponen a la consideración, solo son con fines informativos y con el objetivo de que los miembros de esta Comisión conozcan de las dificultades presupuestales que se tendrán en 2016, y abundó en que, por ningún motivo se dejará de insistir ante las autoridades del Estado en el otorgamiento presupuestal que originalmente aprobó el CEEPAC. En este sentido el resto de los Consejeros presentes estuvieron de acuerdo, por lo que no habiendo más comentarios al respecto se paso al siguiente punto.

**En relación al quinto punto del orden del día, el correspondiente al Análisis del Acuerdo 02-02/2016 de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, en este espacio de trabajo, el Mtro. Rodolfo Aguilar Gallegos, propuso dotar de suficiencia presupuestal a la Jefatura de Educación Cívica, misma que forma parte de nuestra estructura orgánica pero que a la fecha se encuentra vacante, no habiendo inconveniente alguno por parte de los Consejeros, se aprobó por unanimidad, dotarle de suficiencia presupuestal para que con ello, la vacante referida sea ocupada.**

En este mismo punto, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal explica que se tiene que revisar muy bien la situación del personal que se encuentra próximo a jubilarse, así como del personal eventual que no se encuentran ocupando espacios indispensables para nuestras funciones y que por consecuencia no cuentan con una partida presupuestal que permita seguir sosteniéndolos dentro de la plantilla laboral.





El Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, comentó que sería importante considerar alguna estrategia de desvinculación de personal, a través de sistemas generalmente utilizados para estos casos que podría contemplar que las últimas contrataciones, sean las posibles primeras desvinculaciones, en este sentido el Mtro. Rodolfo Aguilar se comprometió, a presentar un diagnóstico del activo humano del CEEPAC, e invitó a los Consejeros que deseen incorporarse, a realizar de manera conjunta este análisis, a fin de diseñar una política por escrito que nos proteja ante cualquier juicio laboral.

En este mismo punto el Mtro. Martín Faz, comentó que es importante llevar a cabo una reconstrucción de todas las áreas del CEEPAC; y además elaborar una estrategia económica que nos permita hacer frente a todos los compromisos para el ejercicio 2016.

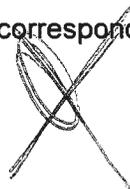
Nuevamente intervino la Maestra Laura Elena Fonseca para comentar que el esquema laboral de los Asistentes de Consejeros, debe de ser evaluado a fin de encontrar alternativas, entre las cuales podría estar el contrato por tiempo determinado, esto sería, por el lapso que dure el encargo de cada Consejero, o bien, elaborar contratos cada seis meses, a lo cual los Consejeros no tuvieron ningún inconveniente, proponiendo que se realice una consulta a algún abogado con especialidad en materia laboral, para que dé su opinión profesional al respecto.



**En cuanto al sexto punto del orden del día, de asuntos generales,** el Mtro. Rodolfo Aguilar, preguntó al Secretario Técnico si se tenían agendados Asuntos Generales a lo cual el Contador Galván asintió y expuso dos solicitudes, la primera por parte de la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, que en uso de la voz comentó lo siguiente:

Que con fecha 5 de febrero de 2016, llegó una segunda carta invitación del Instituto Mexicano del Seguro Social, que manifiesta que de acuerdo a los controles establecidos en los sistemas y bases de datos de esa institución, se han detectado probables diferencias por el ejercicio 2012.

Cabe mencionar que con fecha 20 de octubre, notificada el 21 de octubre de 2014, se emitió una primera carta invitación para que este organismo autónomo llevara a cabo una revisión interna de sus registros y en su caso realizara los pagos correspondientes a través, del Sistema Único de

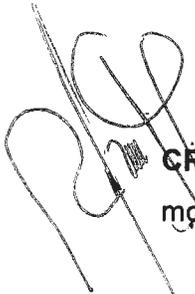


Autodeterminación (SUA), pero que, en virtud de que a la fecha del nuevo requerimiento, no se ha dado respuesta alguna, se nos hace otra invitación a fin de que se realice lo anteriormente señalado.

En relación con lo anterior, la Maestra Laura Elena Fonseca, informó a los miembros de esta Comisión que en este momento se están llevando a cabo las revisiones de los pagos al Seguro Social realizados en el periodo señalado, a fin de poder hacer las determinaciones correspondientes.

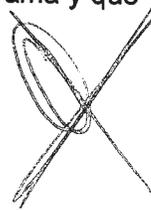
El segundo Asunto General, es una petición de la Comisionada C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, quien expone que derivado de la presentación de la Cuenta Pública 2015, ha realizado un análisis de la misma, encontrando una partida de subejercicio correspondiente a Candidaturas Independientes por la cantidad de \$ 2,931,726.63 ; asimismo se encuentra también un monto de \$3,157,023.87 por concepto de Franquicias Postales no utilizadas por los partidos políticos, por lo que, ambas cantidades arrojan una sumatoria de \$6,088,750.50; los cuales, a solicitud de la Consejera Contreras, debería tomarse el acuerdo de ser reingresados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Esta propuesta fue secundada expresamente por la Consejera Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y su reingreso a Gobierno del Estado fue aprobado por la unanimidad del resto de los Consejeros presentes.

### ACUERDOS TOMADOS



**CPA-108/02/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros el Orden del Día, con las modificaciones autorizadas.

**CPA-109/02/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión de Administración, dotar de suficiencia presupuestal a la jefatura de Educación Cívica, que se encuentra dentro de nuestro organigrama y que con ello, la vacante referida sea ocupada.



**CPA-110/02/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos el reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la cantidad de \$ 6,088,750.50, por el subejercicio en 2015 de los montos de;

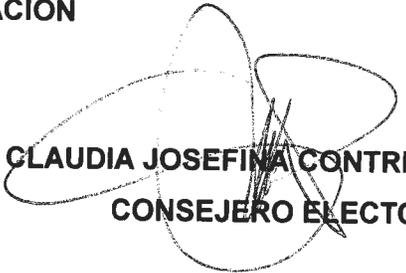
Candidaturas independientes por un importe de \$2,931,726.63 y lo correspondiente a franquicias postales no ejercidas por \$3,157,023.87.



**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE ADMINISTRACIÓN**



**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**  
**CONSEJERO ELECTORAL**



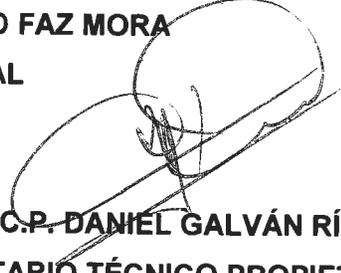
**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**



**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA**  
**CONSEJERO ELECTORAL**



**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**



**C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS**  
**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria número veintiocho de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 17 de febrero de 2016.